



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Oficio N° 03-LDF-BSH-2018, de fecha 18 de enero del 2019
Informe N° 020-2019-GDPS-MDBSH, de fecha 28 de enero del 2019
Informe N° 038-2019-MDBSH/GM, de fecha 30 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 03-LDF-BSH-2018, de fecha 18 de enero del 2019 emitido por el Sr. Armando Siccha Gómez – Presidente de la Liga Distrito de Fútbol de la Banda de Shilcayo, solicita premio en efectivo para el Campeonato “COPA PERU 2019” por la suma de QUINCE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 15,000.00), el cual estará distribuido con el 60% para el Campeón y el 40% para el Sub- Campeón.

Que, mediante Informe N° 020-2019-GDPS-MDBSH, de fecha 28 de enero del 2019 emitido por el Tec. Fort. Carlos Ernesto Paredes Pardo – Gerente de Desarrollo y Promoción Social, solicita disponibilidad presupuestal por la suma de QUINCE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 15,000.00) para premio en efectivo para el Campeonato “COPA PERU 2019” de la Liga Distrital de Fútbol de la Banda de Shilcayo, el cual estará distribuido con el 60% para el Campeón y el 40% para el Sub- Campeón.

Que, mediante Informe N° 038-2019-MDBSH/GM, de fecha 30 de enero del 2019 emitido por el Ing. Edinson Reátegui Vásquez – Gerente Municipal, solicita aprobación en sesión de concejo la disponibilidad presupuestal por la suma de QUINCE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 15,000.00) para premio en efectivo para el Campeonato “COPA PERU 2019” de la Liga Distrital de Fútbol de la Banda de Shilcayo, el cual estará distribuido con el 60% para el Campeón y el 40% para el Sub- Campeón.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 003-2019-MDBSH, el Concejo Municipal por voto **MAYORÍA** con el voto dirimente del Señor Alcalde José Augusto del Águila García acuerda **APROBAR** la disponibilidad presupuestal por la suma de CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 5,000.00) para premio en efectivo para el Campeonato “COPA PERU 2019” de la Liga Distrital de Fútbol de la Banda de Shilcayo, el cual estará distribuido con el 60% para el Campeón y el 40% para el Sub- Campeón y el 40% para el Sub- Campeón.

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto **MAYORÍA** de los Señores Regidores se adopta lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación en efectivo para el Campeonato "COPA PERU 2019" de la Liga Distrital de Fútbol de la Banda de Shilcayo, el cual estará distribuido con el 60% para el Campeón y el 40% para el Sub- Campeón, suma que asciende a CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 5,000.00).

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

C.c
AL
GAF
GM
INTERESADOS
ARCHIVO

